



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2019.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4084/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3938/2018 y su modificatoria N° 782/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2,

Prosecretario Administrativo:  
HOMPS, Máximo Patricio

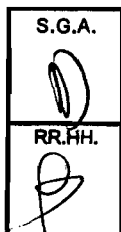
Jefe de Despacho:  
ARANA, Rocío  
PEREIRO, Gabriela Gisele (Decisión Administrativa N° 753/06)

Escribiente Auxiliar:  
CERVERA, Juan Ignacio  
LALIN IGLESIAS, Juan Francisco

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION